

**INFORME DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A”
SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE RADARES MARINOS BANDA X Y
S TIPO CAJA NEGRA AL BUQUE DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y
OCEANOGRÁFICA MIGUEL OLIVER EN VIGO
TEC005392**

Procedimiento: Abierto simplificado

OBJETO:

Se elabora este informe con el objeto de calificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y solvencia de los licitadores que han presentado oferta al TEC005392 para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE RADARES MARINOS BANDA X Y S TIPO CAJA NEGRA AL BUQUE DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y OCEANOGRÁFICA MIGUEL OLIVER EN VIGO.

1. OFERTAS RECIBIDAS:

Se han recibido en plazo dos ofertas:
NAUTICAL LUIS ARBULU, S.L.U.
HISPANOVA VIGO, S.A.

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE “A”):

Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

Solvencia Económica y Financiera

Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa que el licitador ha tenido un volumen anual medio de negocio en los últimos tres años disponibles (2017, 2018 y 2019) no inferior a CIEN MIL EUROS (100.000,00 €).

Solvencia técnica

1.- Declaración responsable, firmada por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado trabajos similares (relativos al mismo/s CPV/s),

ejecutados en los últimos tres años cuyo importe acumulado anual no sea inferior a CINCUENTA Y DOS MIL EUROS (52.000,00 €) IVA no incluido.

Junto con dicha declaración se deberá adjuntar una relación de dichos trabajos/suministros en la que se indique las fechas de realización del/de los trabajos/suministro/s, el importe, el destinatario y la descripción del suministro/servicio realizado.

2.- Certificación del Fabricante del equipo propuesto a instalar a bordo de acuerdo a las necesidades expuestas en el PPT conforme al personal técnico del adjudicatario que vaya a instalar a bordo los equipos, posee la formación y conocimientos necesarios del equipo, para llevar a cabo la instalación y configuración de forma correcta para garantizar la perfecta operatividad de los equipos bordo, y una posterior formación al personal de puente que manejará los equipos.

Deberá aportar copia de dicho Certificado del equipo ofertado de Radar, en el que se informe que el personal del adjudicado, ha sido formado en el conocimiento/manejo de los productos de dicho fabricante tanto para su instalación como reparación, o documento del fabricante equivalente

Sistemas de Calidad

Certificado Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 en suministro, instalación/reparación de equipos electrónicos para navegación en buques o equivalente. Este requisito se acreditará mediante fotocopia de dicho certificado emitido por una entidad debidamente habilitada e independiente.

3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE "A"):

NAUTICAL LUIS ARBULU, S.L.U.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

Declara Cifra de negocio superior a la solicitada.

Declara relación de suministros similares por importe superior al solicitado.

Presenta certificado del fabricante del radar en el que se informa que el personal del licitante, está capacitado tanto para su instalación como reparación.

Presenta Certificado de Calidad ISO 9001:2015 en suministro, instalación/reparación de equipos electrónicos para navegación en buques.

La oferta es válida.

HISpanova VIGO, S.A.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

Declara Cifra de negocio superior a la solicitada.

Declara relación de suministros similares por importe superior al solicitado.

Presenta certificado del fabricante del radar en el que se informa que el personal del licitante, está capacitado tanto para su instalación como reparación.

Presenta Certificado de Calidad ISO 9001:2015 en suministro, instalación/reparación de equipos electrónicos para navegación en buques.

La oferta es válida.

En Madrid, a 9 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Juan González Blasco

Dña. M^a Isabel Mendez Echevarría

LOS MIEMBROS DE LA MESA

D. Diego Abaitua Rodriguez
(Abogado del Estado)

D. Juan José Ulloa Santamaría

D. Miguel Teijeiro Nuñez

D. Juan Carlos Villasante Pérez